LA NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA
CERTIFICA:
Que el presente documento es fiel fotocopia de su original que he tenido a la vista 24 SET. 2003

Sofía María Nader Muskus
NOTARIA CUARTA

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe,

con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante [illegible]

Representada por el Rector el Consejo Directivo, a [illegible] le confiere la

Programa de Administración de Empresas

Aprobado por Resoluciones No. [illegible] de fecha 3 de Febrero de [illegible] y 2116 de fecha 1º de Abril de 1974 del Honorable [illegible] del 28 de Abril de 1997 emanada de la Dirección General del [illegible]

en atención a que

Rafael Huberto Daza Piñeres

C.C.72.215.543 de Barranquilla - Atlántico

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Administrador de Empresas

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, a 24 de Julio de 2003

El Rector Ejecutivo

Registrado a folio 331 .b
Número 6250 del libro
Registro de Diplomas No. 3
Barranquilla 28 DE JULIO 20

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

El Secretario General